



**Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 00035 - 2019-SENACE/PE**

Lima, 4 de abril de 2019.

VISTOS: El Acta N° 004-2019-SENACE/GTMI del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de la Memoria Institucional del Senace correspondiente al año fiscal; el Informe N° 00044-2019-SENACE-GG-OPP/PLA de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 00128-2019-SENACE-GG/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 00082-2019-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) conforme a lo establecido en la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y sus normas reglamentarias;

Que, conforme al literal b) del numeral 7.5 del artículo 7 de la Ley N° 29968, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394, que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, la Presidencia Ejecutiva del Senace tiene entre sus funciones la de aprobar la Memoria Institucional Anual, dando cuenta al Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00010-2019-SENACE/PE, del 24 de enero de 2019, se conformó el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de la Memoria Institucional del Senace correspondiente al año fiscal 2018;

Que, el referido Grupo de Trabajo ha elaborado la Memoria Institucional correspondiente al año fiscal 2018, sobre la base de la información remitida por los responsables de cada órgano y unidad orgánica del Senace, propuesta que ha sido validada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 00044-2019-SENACE-GG-OPP/PLA y el Memorando N° 00128-2019-SENACE-GG/OPP;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 00082-2019-SENACE-GG/OAJ, ha emitido opinión favorable para la aprobación de la Memoria Institucional correspondiente al año fiscal 2018;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

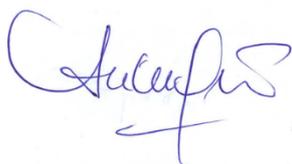
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Memoria Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace correspondiente al año fiscal 2018, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva y la Memoria Institucional del Senace correspondiente al año fiscal 2018 en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ANA LUCIA QUENALLATA MAMANI
Presidenta Ejecutiva (i)
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles Senace